

Ref.: JCRJ/MPGS

CORRECCIÓN DE ERROR

EN LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA, PARA EL AÑO 2018, DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES QUE SE COMPLEMENTEN CON LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROMOVIDOS POR ENTIDADES PRIVADAS DE INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (en adelante, la Convocatoria)

Que emite la instructora del expediente, de conformidad con lo establecido en la base undécima, apartado tres, en relación con lo establecido en el apartado uno de la misma base, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Vista la corrección de errores, de fecha 29 de mayo de 2018, efectuada por la Comisión encargada de valorar los proyectos presentados a la Convocatoria y de asignar los importes correspondientes, respecto del acta emitida en fecha 11 de mayo de 2018, en la que se omitió erróneamente el proyecto denominado “Jornadas sobre identidades LGTBI en la Infancia y adolescencia” presentado por la asociación LGTBI Aranda.

Mediante la presente se corrige el error detectado en la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria, firmada el día 21 de mayo de 2018 y publicada el día 22 de mayo de 2018, de tal manera que:

donde dice:

“SEGUNDO: Por los técnicos de la Sección de Servicios Sociales y de conformidad con los criterios establecidos en las Bases de concesión y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se propone la exclusión de la Convocatoria Pública de los proyectos que a continuación se relacionan por los motivos que se especifican:

ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
Asociación Canarias Habla	G76003250	Menú inserta 2018
		Comedor Social para la integración real

Página 1 de 4

C/ León y Castillo nº 322, 6ª planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:0heKiM1QRbljciq+4EB3CA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)		FECHA	29/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0heKiM1QRbljciq+4EB3CA==	PÁGINA	1/4
 0heKiM1QRbljciq+4EB3CA==				

Ref.: JCRJ/MPGS

		LPGC TV
Asociación Benéfico Social "Faycan-Ciudad Alta"	G35317155	"Programa FISYL" Faycán integra social y laboralmente
Asociación de Padres de Alumnos de Aulas Enclave de la Provincia de Las Palmas (APAELP)	G35562578	Oportunidades para todos/as
Asociación LGTBI Aranda	G76215433	Punto de denuncia de la LGTBIfobia
Asociación Empleocanarias.org (ASECAR)	G35685551	Modernización y mejora de conocimientos en tecnología como vía para el acceso al mercado laboral así como la mejora de la autonomía y entretenimiento de las personas de la tercera edad.
Casa San Vicente de Paul	R3500314D	"Cuidando" atención y asistencia sanitaria a las personas dependientes sin recursos de la casa de San Vicente de Paul
Asociación Benéfica ONG Ser humano	G35954056	Vestidor móvil
Asociación Síndrome de Down Las Palmas	G35131515	Aulas formativas 2018
		Integración social y autonomía personal 2018

...

g. Declaración de desistimiento por aplicación del artículo 68, apartado 1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común: "Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21"

ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS	PUNTUACIÓN
Asociación Benéfico Social "Faycan-Ciudad Alta"	G35317155	"Programa FISYL" Faycán integra social y laboralmente	38,25

..."

FIRMADO POR	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)		FECHA	29/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0heKiM1QRbljciq+4EB3CA==	PÁGINA	2/4
 0heKiM1QRbljciq+4EB3CA==				

Ref.: JCRJ/MPGS

debe decir:

“SEGUNDO: Por los técnicos de la Sección de Servicios Sociales y de conformidad con los criterios establecidos en las Bases de concesión y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se propone la exclusión de la Convocatoria Pública de los proyectos que a continuación se relacionan por los motivos que se especifican:

ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
Asociación Canarias Habla	G76003250	Menú inserta 2018
		Comedor Social para la integración real
		LPGC TV
Asociación Benéfico Social “Faycan-Ciudad Alta”	G35317155	“Programa FISYL” Faycán integra social y laboralmente
Asociación de Padres de Alumnos de Aulas Enclave de la Provincia de Las Palmas (APAELP)	G35562578	Oportunidades para todos/as
Asociación LGTBI Aranda	G76215433	Punto de denuncia de la LGTBI fobia
		Jornadas sobre identidades LGTBI en la Infancia y en la adolescencia
Asociación Empleocanarias.org (ASECAR)	G35685551	Modernización y mejora de conocimientos en tecnología como vía para el acceso al mercado laboral así como la mejora de la autonomía y entretenimiento de las personas de la tercera edad.
Casa San Vicente de Paul	R3500314D	“Cuidando” atención y asistencia sanitaria a las personas dependientes sin recursos de la casa de San Vicente de Paul
Asociación Benéfica ONG Ser humano	G35954056	Vestidor móvil
Asociación Síndrome de Down Las Palmas	G35131515	Aulas formativas 2018
		Integración social y autonomía personal 2018

...

g. Declaración de desistimiento por aplicación del artículo 68, apartado 1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común: “Si la solicitud

Página 3 de 4

C/ León y Castillo nº 322, 6ª planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:0heKiM1QRbljciq+4EB3CA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)	FECHA	29/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/4



0heKiM1QRbljciq+4EB3CA==

Ref.: JCRJ/MPGS

de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21”

ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
Asociación Benéfico Social “Faycan-Ciudad Alta”	G35317155	“Programa FISYL” Faycán integra social y laboralmente
Asociación LGTBI Aranda	G76215433	Jornadas sobre identidades LGTBI en la Infancia y en la adolescencia

...

Todo lo cual se hace constar a los efectos oportunos debiendo publicarse la presente corrección de errores en la página web www.laspalmasgc.es y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, según lo establecido en el apartado 17 de la convocatoria, publicada en el BOP n.º 27 de dos de marzo de 2018.

Las Palmas de Gran Canaria, mediante fecha y firma electrónica.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
 P.S. LA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA



Jesús del Carmen Rosales Jiménez

Página 4 de 4

C/ León y Castillo nº 322, 6ª planta
 35007 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 44 60 08
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:0heKiM1QRbljciq+4EB3CA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)	FECHA	29/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/4
 0heKiM1QRbljciq+4EB3CA==			